



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** CELEBRADA EL **DIA 4 DE JULIO DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:05

Hora terminación: 9:20

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda la ratificación de la urgencia de la convocatoria de esta sesión.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda aprobar la solicitud de subvención de programa singular de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Programa Operativa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 .

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	S54SjJa6DhBaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/07/2019 13:49:37
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/07/2019 13:30:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

